

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2021/5862 *Aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento.*

Anuncio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 222 de 22 de noviembre de 2021, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial, de fecha 18 de noviembre de 2021, por el que se acuerda aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento.

Acuerdo plenario de fecha 18 de noviembre de 2021:

“Dada cuenta, por la Alcaldía-Presidencia del Acuerdo para la Mejora del Empleo suscrito por el Gobierno de la Nación y las Organizaciones Sindicales firmado el 9 de marzo de 2018 encaminado a la adopción de medidas para la reducción de la alta tasa de temporalidad/eventualidad del empleo público, que han tenido su reflejo en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, así como en el Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha determinado que por el Ayuntamiento de Villacarrillo se haya procedido a la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos para esta entidad local que, compuesto por seis epígrafes (Introducción, Objetivo del Plan, Marco legal, Alcance del Plan, Medidas y Conclusiones) y dos Anexos, mejore la tasa de temporalidad de sus trabajadores. Así con este objetivo, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Villacarrillo que se une como Anexo, y se siga el procedimiento reglado hasta que cause la firmeza y alcance los objetivos reseñados en el mismo, facultando para ello, al Sr. Alcalde-Presidente con poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera, para suscribir e impulsar cuantos documentos hubiera lugar en la consecución del presente acuerdo.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Tercero.- Una vez aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, publicar íntegramente el texto del Plan de Ordenación de Recursos Humanos en el BOLETÍN

OFICIAL de la Provincia y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

ANEXO

TEXTO ÍNTEGRO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

ÍNDICE

- I.- INTRODUCCIÓN.
- II.- OBJETIVO DEL PLAN.
- III.- MARCO LEGAL.
- IV.- ALCANCE DEL PLAN.
- V.- MEDIDAS.
- VI.- CONCLUSIONES.
- VII.- ANEXOS.

I.- Introducción.

El objetivo primordial de toda Administración Pública partiendo del artículo 103.1 de la Constitución Española es servir al interés general. En este sentido, en relación con los medios de que dispone para tal servicio, el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), determina que la planificación de los recursos humanos siempre debe tener como objetivo “contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos”, que entre otras medidas, supone estabilizar y consolidar las plazas adecuadas actualmente existentes en la plantilla municipal.

Es por lo que teniendo en cuenta las medidas que se han ido adoptando para reducir la alta tasa de temporal/eventualidad en el empleo público, resaltando las adoptadas en el “Acuerdo para la Mejora del Empleo”, firmado por el Gobierno de la Nación y las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración Pública, que fueron recogidas en el artículo 19 “Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal”, de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en el Acuerdo firmado el día 9 de marzo de 2018, por los mismos actores, en relación a seguir adoptando medidas para la reducción de la alta tasa de temporalidad/eventualidad del empleo público que han sido recogidas en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, así como en el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Estas medidas han supuesto un levantamiento de las contempladas en el Real Decreto 20/2011, sobre el ingreso y reposición de personal en la Administración. Es más, dichas restricciones al ingreso de personal afectaban incluso a las plazas cubiertas por personal interino, como así concluye la Sentencia del Tribunal Supremo en Sentencia 3039/2015, de 2 de diciembre, haciendo referencia al artículo 21 de la Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

II.- Objetivo del Plan.

Considerando lo dispuesto en el artículo 69.2.e) del TREBEP, donde se contempla la posibilidad que las Administraciones Públicas prevean la incorporación de recursos humanos a través de sus Ofertas de empleo público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la misma norma. La redacción del presente Plan de Ordenación de Recursos Humanos obedece a la necesidad de este Ayuntamiento de contar con un instrumento adecuado para la correcta planificación de sus recursos humanos, así como de atender al objetivo, de carácter excepcional, de estabilización del empleo temporal en las administraciones públicas en los términos establecidos en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, así como en el artículo 2 del RD-ley 14/2021. En base a lo dispuesto en el RD-ley 14/2021, la estabilización del empleo temporal deberá incluir todas las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, con el fin de reducir la tasa de temporalidad del 67.94 % en el Ayuntamiento de Villacarrillo, por debajo del 8 por ciento.

Además de las plazas de carácter estructural, es decir, aquellas que están incluidas en la plantilla orgánica y que forman parte del presupuesto del Capítulo I de cada una de las Corporaciones Locales, se han venido ocupando durante un período ininterrumpido de más de cinco años, un número importante de puestos de trabajo mediante contratos laborales temporales, o nombramientos como funcionarios interinos. Personal que accedió a la Administración para cubrir puestos de trabajo de carácter coyuntural y que con el devenir del tiempo se convirtieron en estructurales. Por esta razón, es preciso incorporar en cada una de las plantillas orgánicas las plazas a las que están adscritos estos puestos de trabajos, con el fin de su inclusión en las ofertas de empleo público en el marco de lo dispuesto en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, en el artículo 19.uno.9 de la Ley 6/2018, así como en el artículo 2 del RD-ley 14/2021.

Las plazas correspondientes a estos puestos de trabajo se incluirán en la tasa adicional de los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la LPGE 2018 para los colectivos del personal de los servicios de administración y servicios generales, y otros servicios públicos. Además, procederá la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo o instrumento similar que cada Ayuntamiento tenga aprobado para adaptarlo a la plantilla presupuestaria.

Para este fin, las ofertas de empleo que se aprueben en este Ayuntamiento deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el ejercicio 2021, diferenciando entre extraordinaria y única, aquellas plazas ofertadas por procesos de estabilización. Este proceso de estabilización, objeto del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, es un proceso excepcional, marcado como único e irreplicable en base a la tasa de temporalidad del 67,94 %, que este Ayuntamiento tiene en su plantilla, por lo que en el mismo se deberán recoger las medidas que afecten a las ofertas de empleo público y a las bases de las respectivas convocatorias.

III.- Marco Legal.

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
- Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

IV.- Alcance del Plan.

El presente Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Villacarrillo no supondrá un incremento del gasto puesto que, la estabilización de empleo temporal solamente incluirá aquellas plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan sido ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente en puestos adscritos a las mismas durante al menos los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 en los colectivos de servicios de administración y servicios generales, así como otros servicios públicos para los procesos de estabilización.

El Ayuntamiento de Villacarrillo cuenta con una plantilla total de 209 plazas, de las cuales: todas tienen el carácter estructural.

De las 209 plazas con carácter estructural:

- 144 plazas son de personal laboral, con 133 temporales o de carácter indefinido, de las cuales 120 son susceptibles de estabilización y 13 no lo serían.
- 65 puestos son de personal funcionario, con 8 plazas ocupadas por personal laboral temporal o interino, susceptible de estabilizar y 1 no lo sería.

Por lo tanto, la tasa de temporalidad (incluido el personal indefinido no fijo) en este Ayuntamiento es del 67,94 %, convirtiéndose en un objetivo de esta Administración reducir

la misma a través de un procedimiento extraordinario de estabilización, que ha sido previamente negociado, consensado y acordado con todas las organizaciones sindicales.

En este sentido, al ser 128 las plazas susceptibles de estabilización, al final de proceso, se prevé una tasa de temporalidad e interinidad del 6,70%.

Este procedimiento será extraordinario y solo afectará a las plazas de la plantilla de este Ayuntamiento que cumplan con los requisitos del artículo 2 del RD-ley 14/2021 y deberá publicarse antes del 31 de diciembre de 2021, diferenciándose del resto de procedimientos.

V.- Medidas.

A) CREACIÓN DE PLAZAS EN PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Las anteriores restricciones presupuestarias a la provisión definitiva de plazas, ha venido forzando el recurso a las diversas formas de contratación temporal, como mecanismo para dar satisfacción a necesidades que, quizás en un principio, pudieran ser coyunturales o puntuales pero que la realidad, y fundamentalmente, la falta o limitación de la cobertura de vacantes generadas, ha terminado por convertirse en estructural. Por otro lado, las herramientas contractuales que la ley ofrece (tanto en el ámbito funcional como laboral), para poder dar respuesta a situaciones temporales de necesidad, se ha visto en muchos casos desbordada, obligando, bien en unos casos a la sucesiva extinción y nueva contratación de relaciones para la satisfacción de idénticas necesidades, bien en otros, a la prórroga indebida de las relaciones más allá de los límites legales. Así pues, debemos reconsiderar las necesidades estructurales de recursos humanos de este Ayuntamiento ante la posibilidad de contrataciones o nombramientos interinos superiores al límite temporal de tres años, al considerar lo dispuesto, tanto en el artículo 10.1.c) del TREBEP, a cuyo tenor literal dice "...La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.." ; como en el artículo 15.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en base al cual, dice literalmente que "...Cuando se contrate al trabajador para la realización de una obra o servicio determinados, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, sea en principio de duración incierta. Estos contratos no podrán tener una duración superior a tres años ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo de ámbito sectorial estatal o, en su defecto, por convenio colectivo sectorial de ámbito inferior. Transcurridos estos plazos, los trabajadores adquirirán la condición de trabajadores fijos de la empresa..."

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Villacarrillo, mediante el presente Plan de Ordenación de Recursos Humanos, fija la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo que aparece en el anexo 1.

B) OFERTAS DE EMPLEO: PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN.

Con el objetivo de reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8,00% en el horizonte de 2021, el Ayuntamiento de Villacarrillo distinguirá en sus Ofertas de Empleo Público aquellas plazas que sean objeto de cobertura mediante procesos de estabilización, diferenciándolas de las que se oferten como consecuencia de la tasa de reposición de efectivos, promoción

interna u otro tipo de procesos ordinarios.

Las plazas ofertadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: aquellas plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal o indefinida e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 en los colectivos de los servicios de administración y servicios generales, así como otros servicios públicos. Las plazas afectadas en este Ayuntamiento por este procedimiento extraordinario son las que figuran en el anexo 2.

La oferta extraordinaria de empleo para la estabilización se publicará antes del 31 de diciembre de 2021.

C) PROCESOS SELECTIVOS ESTABILIZACIÓN.

El Ayuntamiento convocará los procesos selectivos para la ejecución de la Oferta Pública de Empleo aprobada de acuerdo con los criterios señalados en el apartado anterior. Las Bases reguladoras de los procesos selectivos que se convoquen para el cumplimiento del objetivo de reducción de la temporalidad en el marco del presente Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Villacarrillo se sujetarán a los siguientes principios:

C.1.- Los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

C.2.- Los procesos selectivos tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia.

C.3.- Serán objeto de negociación colectiva tanto las bases generales como las bases específicas de cada una de las respectivas convocatorias.

C.4.- Se acudirá, por una sola vez, a estos procedimientos excepcionales, diferenciados del sistema de turno libre, así como a la ponderación en la valoración de los méritos con respecto a la fase de la oposición.

C.5.- En todo caso, el programa debe responder a los criterios generales establecidos por el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de esta manera, los programas contendrán materias comunes y materias específicas en la proporción que determine las respectivas convocatorias y el mínimo de temas que deberán desarrollarse.

C.6.- El contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria.

C.7.- El sistema selectivo para los procedimientos de estabilización será el concurso-oposición salvo para aquellos puestos para los que la normativa permita el concurso de méritos.

C.8.- La fase de concurso de méritos no podrá tener carácter eliminatorio y su puntuación máxima no podrá superar el 40% del total del sistema de concurso-oposición libre.

C.9.- Se valorarán los cursos de formación relacionados con las funciones propias que tiene encomendadas la plaza/puesto, objeto de la convocatoria.

C.10. Los puntos obtenidos en la fase del concurso de méritos no se podrán utilizar para superar la fase de oposición.

C.11.-La fase de la oposición, que tendrá carácter eliminatorio, y constará de dos ejercicios:
a) Una prueba de conocimientos del temario objeto y que consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test. b) La resolución de un supuesto práctico.

C.12.-En la fase de oposición no se podrá superar el 60% de la puntuación total del concurso-oposición.

C.13.- No obstante, en caso de una modificación del marco legal que regula las condiciones de acceso a las plazas factibles de estabilizar se volverá a negociar el sistema selectivo conforme la nueva normativa.

La publicación de estas convocatorias de estabilización se realizará durante el ejercicio 2022. De igual manera, la resolución de estos procesos selectivos se llevará a cabo durante los ejercicios 2022-2024.

VI.- Conclusiones.

Este Plan se estructura en las Fases que se han enunciado, debiendo desarrollarse cada una de ellas paulatinamente, de forma que todas y cada una de ellas se lleven a cabo con la negociación y el consenso de la representación sindical en consonancia con las directrices marcadas por el Gobierno Municipal.

Cada una de las medidas de las que se compone este PORH, establecerá un cronograma de actuación desde su inicio, para su desarrollo y culminación; y ello teniendo en cuenta que las medidas A y B debe concluir en el año 2021. Y que la medida C no podrá llevarse a cabo hasta tanto no se concluyan aquéllas

Así inmediatamente posterior a la aprobación de este Plan por el Pleno de la Corporación, se deberá aprobar, y, en el plazo de un mes, la OEP 2021 en los términos aquí señalados. Una vez publicada ésta, las Bases que han de regir los procesos selectivos de estabilización.

En definitiva, y a modo de conclusión, el desarrollo paulatino de este Plan de Ordenación supondrá un hito importante para los empleados de este Ayuntamiento y para la ciudadanía a la que hemos de servir.

VII.- Anexos.

ANEXO I.- RELACIÓN DE PUESTOS ESTRUCTURALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PUESTO					
			DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
1101	SECRETARIO/A	1	SECRETARÍA	A1	28	CONCURSO	CONCURSO	VACANTE. OCUPADA ACCIDENTALMENTE, TECNICA DE GESTIÓN
1102	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	SECRETARÍA	A2	24		CONCURSO	CUBIERTA. OCUPA ACCIDENTALMENTE EL PUESTO DE SECRETARIA
1103	ADMINISTRATIVO/A	1	SECRETARÍA	C1	19		CONCURSO	CUBIERTA
1104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	SECRETARÍA	C2	17	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	NUEVE PLAZAS, CINCO CUBIERTAS, UNA OCUPADA POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y TRES POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, TRES SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR EN PERSONAL FUNCIONARIO
1105	ORDENANZA	1	SECRETARÍA	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR FUNCIONARIO INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
1106	AUXILIAR PRENSA	1	SECRETARÍA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN,
1107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TURISM	1	SECRETARÍA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN, JORNADA 62,50%
1201	INTERVENTOR/A	1	INTERVENCIÓN	A1	28	CONCURSO	CONCURSO	VACANTE. CUBIERTA ACCIDENTALMENTE POR ADMINISTRATIVO
1202	TESORERO/A	1	INTERVENCIÓN	A1	28	CONCURSO	CONCURSO	VACANTE. CUBIERTA ACCIDENTALMENTE POR AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1203	ADMINISTRATIVO/A	3	INTERVENCIÓN	C1	19	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	TRES PLAZAS. DOS CUBIERTAS, UNA CON NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL EN INTERVENCIÓN. UNA VACANTE
1204	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	INTERVENCIÓN	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUATRO PLAZAS, OCUPADAS, UNA CON NOMBRAMIENTO ACCIDENTALMENTE PLAZA TESORERO
1204	INFORMÁTICO CONTABLE	1	INTERVENCIÓN	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE
2101	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	OFICINA DE POLICÍA LOCAL	A2	24	OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA
2102	OFICIAL POLICÍA LOCAL	3	OFICINA DE POLICÍA LOCAL	C1	18	OPOSICIÓN	CONCURSO	TRES PLAZAS, DOS CUBIERTAS Y UNA VACANTE
2103	AGENTE POLICÍA LOCAL	21	OFICINA DE POLICÍA LOCAL	C1	18	OPOSICIÓN	CONCURSO	VEINTIUNA PLAZAS, TRECE CUBIERTAS Y OCHO VACANTES
3101	ARQUITECTO	1	OFICINA DE URBANISMO	A1	28	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR FUNCIONARIO INTERINO
3102	ARQUITECTO-TECNICO	1	OFICINA DE URBANISMO	A2	24	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA. CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PUESTO					
			DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
3103	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	OFICINA DE URBANISMO	A2	24	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA VACANTE CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
3104	DELINEANTE-AUXILIAR	1	OFICINA DE URBANISMO	C1	16	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
3201	ENCARGADO DE OBRAS	1	OBRAS Y SERVICIOS	C1	19		CONCURSO	CUBIERTA
3202	OFICIAL DE OBRAS	8	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	OCHO PLAZAS, CINCO CUBIERTOS POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, TRES MEDIANTE BOLSA. LA PLAZA INICIALMENTE DE FUNCIONARIO PASA A LABORAL. TODAS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN
3203	ELECTRICISTA/FONTANERO/CALEF	1	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17		CONCURSO	CUBIERTA
3204	ELECTRICISTA	1	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA CUBIERTA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO
3205	FONTANERO	1	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA
3206	HERRERO	2	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS. UNA CUBIERTA POR LABORAL FJO. OTRA CUBIERTA PERSONAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
3207	ELECTRICISTA NOTIFICADOR	1	OBRAS Y SERVICIOS	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE. CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO POR CONTRATO RELEVO NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR. Se transforma la plaza de Fontanero Notificador a Electricista Notificador
3208	AGENTE MERCADO	1	OBRAS Y SERVICIOS	C2	16	OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE
3209	MAQUINISTA OPERARIO SERVICIOS	2	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17		CONCURSO	CUBIERTAS
3210	JARDINERO	1	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	OPOSICIÓN	CONCURSO	Ver plaza de OFICIAL con Jardineros. Pasa a laboral
3211	AYUDANTE JARDINERO	1	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	OPOSICIÓN	CONCURSO	A amortizar
3212	MACENISTA OPER. SERVICIOS VAR	1	OBRAS Y SERVICIOS	C1	15	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN CONVOCATORIA PUBLICA
3213	MECÁNICO	2	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, UNA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR. OTRA POR BOLSA NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
3214	GADO ALMACÉN, MECÁNICO, COND	1	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	OPOSICIÓN	CONCURSO	A amortizar
3215	CONDUCTOR, MAQUINISTA	2	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS CUBIERTAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR
3216	AYUDANTE DE OBRAS	1	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	OPOSICIÓN	CONCURSO	A amortizar

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PUESTO					
			DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
3217	PEÓN AYUDANTE	1	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	OPOSICIÓN	CONCURSO	A amortizar
3218	BARRENDERO	1	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14		CONCURSO	CUBIERTA
3219	BARRENDERO	4	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUATROS PLAZAS. DOS CUBIERTAS POR BOLSA SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN. DOS CUBIERTAS POR BOLSA NO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN AL 75%
3220	CONSERJE CEMENTERIO	1	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14		CONCURSO	CUBIERTA
3221	GUARDA RURAL	1	OBRAS Y SERVICIOS	C2	16	OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE. EN PROCESO DE COBERTURA
3222	LIMPIADOR/A DEPENDENCIAS	2	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, UNA CUBIERTA Y UNA VACANTE. LA VACANTE PASA A PERSONAL LABORAL
3223	LIMPIADOR/A COLEGIOS	6	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SEIS PLAZAS, UNA CUBIERTA (CP EL ROSARIO) Y DOS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (CP EL ROSARIO Y PINTOR), Y DOS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (MOGON) AL 50%, Y UNA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (LA FRESNEDILLA) AL 37,5% EN MESES ESCOLAR. SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
3224	LIMPIADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	2	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL, SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
3225	LIMPIADOR/A VÍAS PUBLICAS	7	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SIETE PLAZAS. DOS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (MOGON), UNA OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (ARROTURAL) AL 50%, DOS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (AGRUPACIÓN) 75%. DOS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (LA CALERUELA) AL 50%
4101	/A RESPONSABLE ESCUELA DE D	1	DEPORTES	C1	17		CONCURSO	CUBIERTA
4102	MONITOR/A DEPORTIVO/A	1	DEPORTES	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
4103	VIGILANTE POLIDEPORTIVO	1	DEPORTES	C2	16	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE. CUBIERTA POR BOLSA. SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN. PASA A PERSONAL LABORAL
4201	ASESOR/A JURÍDICA	1	CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER	A1	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR,
4201	INFORMADOR/A CENTRO MUJER	1	CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL INTERINO DETERMINAR EL CARÁCTER ESTRUCTURAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PUESTO					
			DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
4201	MONITOR/A PROGRAMAS	1	SERVICIOS SOCIALES	A2	18	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
4202	CENTRO DE DÍA-MONITOR/A	2	SERVICIOS SOCIALES	A2	18	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, CUBIERTAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR (JORNADA 50%)

CÓDIGO	DENOMINACION PUESTO	PLAZAS	SITUACION ADMINISTRATIVA DEL PUESTO					
			DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACION
4203	EDUCADOR/A FAMILIAR	1	SERVICIOS SOCIALES	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
4204	INFORMADOR/A JUVENIL	1	SERVICIOS SOCIALES	C1	19	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
4205	TÉCNICO SALUD HIGIENE	1	SERVICIOS SOCIALES	A2	24	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
4206	TÉCNICO MEDIO INSERCIÓN	1	SECRETARÍA	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL, NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5101	RECTOR/A RESIDENCIA PADRE ZE	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO TRABAJADORA SOCIAL, SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5102	TRABAJADORA SOCIAL	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5103	COCINERO/A	2	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14		CONCURSO	CUBIERTAS
5104	PERSONAL OFICIO COCINA	2	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5105	AYUDANTE DE COCINA	3	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA CUBIERTA POR LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR Y DOS POR BOLSA
5106	AUXILIAR DE CLÍNICA	19	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DIECINUEVE PLAZAS, CUBIERTAS POR PERSONAL LABORAL, TODAS ELLAS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR
5107	ENFERMERO/A	3	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5108	TERAPEUTA	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5109	FISIOTERAPEUTA	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL INTERINA SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.

CÓDIGO	DENOMINACION PUESTO	PLAZAS	SITUACION ADMINISTRATIVA DEL PUESTO					
			DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACION
5110	SERVICIOS GENERALES	2	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL TEMPORAL. SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5111	LIMPIADOR/A RESIDENCIA	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14		CONCURSO	CUBIERTA
5112	MOZO RESIDENCIA	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14		CONCURSO	CUBIERTA
5113	LAVANDERO/A RESIDENCIA	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14		CONCURSO	CUBIERTA
5114	PSICÓLOGO/A	1	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A1	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5201	RECTORA RESIDENCIA VIRGEN ROS	1	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	A2	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5202	MONITOR/A	1	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5203	AUXILIAR DE CLÍNICA	7	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SIETE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, TODAS ELLAS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5204	COCINERO/A	1	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5205	CUIDADOR/A	4	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUATRO PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5206	AYUDANTE DE COCINA	2	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR BOLSA SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5207	SERVICIOS GENERALES	2	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR BOLSA SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5301	DIRECTOR/A TALLER OCUPACIONAL	1	CENTRO OCUPACIONAL	A2	24		CONCURSO	CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL FIJO
5302	MONITOR/A CENTRO OCUPACIONAL	7	CENTRO OCUPACIONAL	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SIETE PLAZAS, DOS OCUPADAS POR PERSONAL INTERINO, CINCO OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5303	MONITOR/A TALLER OCUPACIONAL	1	CENTRO OCUPACIONAL	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDA EN SERVICIOS ESPECIALES SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR. CUBIERTA POR BOLSA
5304	CUIDADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	2	CENTRO OCUPACIONAL	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5402	MONITOR/A PROGRAMA	1	ALBERGUE	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5501	MONITOR DEPORTIVO	3	DEPORTES	C2	17	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	TRES PLAZAS CUBIERTAS POR PERSONAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN, DOS AL 62,5% Y UNA AL 57,5%

CÓDIGO	DENOMINACION PUESTO	PLAZAS	SITUACION ADMINISTRATIVA DEL PUESTO					
			DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACION
5502	ORDENANZA	1	DEPORTES	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER ESTRUCTURAL INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5601	AUXILIAR CULTURAL	1	CULTURA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5602	OFICIAL BIBLIOTECA	1	CULTURA	C1	19	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5701	TAQUILLERO	2	TAVISUR	SMI		CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5702	ORDENANZA	4	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5703	EMPLEADO GESTIÓN	1	TAVISUR	SMI		CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5704	OPERADOR MATENIMIENTO	1	TAVISUR	SMI		CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5705	VIGILANTE ZONA AZUL	2	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5706	AUXILIAR COORDINACIÓN	1	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5707	SERVICIOS GENERALES	1	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN

ANEXO II.- RELACIÓN DE PUESTOS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO						
			ÁREA	DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
1104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	SECRETARÍA-GENERAL	SECRETARÍA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	NUEVE PLAZAS, CINCO CUBIERTAS, UNA OCUPADA POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y TRES POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, TRES SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR EN PERSONAL FUNCIONARIO
1105	ORDENANZA	1	SECRETARÍA-GENERAL	SECRETARÍA	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR FUNCIONARIO INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
3101	ARQUITECTO	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OFICINA DE URBANISMO	A1	28	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR FUNCIONARIO INTERINO
3102	ARQUITECTO-TECNICO	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OFICINA DE URBANISMO	A2	24	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA. CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
3103	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OFICINA DE URBANISMO	A2	24	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA VACANTE CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
3104	DELINEANTE-AUXILIAR	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OFICINA DE URBANISMO	C1	16	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
3202	OFICIAL DE OBRAS	8	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	OCHO PLAZAS, CINCO CUBIERTOS POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, TRES MEDIANTE BOLSA. LA PLAZA INICIALMENTE DE FUNCIONARIO PASA A LABORAL. TODAS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACION
3204	ELECTRICISTA	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA CUBIERTA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDENIFIDO
3213	MECANICO	2	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, UNA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR. OTRA POR BOLSA NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
3215	CONDUCTOR, MAQUINISTA	2	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS CUBIERTAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUCEPTIBLES DE ESTABILIZAR
3218	BARRENDERO	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14		CONCURSO	CUBIERTA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO						
			ÁREA	DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
3219	BARRENDERO	2	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUATROS PLAZAS. DOS CUBIERTAS POR BOLSA SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN. DOS CUBIERTAS POR BOLSA NO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN AL 75%
3223	LIMPIADOR/A COLEGIOS	5	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SEIS PLAZAS, UNA CUBIERTA (CP EL ROSARIO) Y DOS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (CP EL ROSARIO Y PINTOR), Y DOS OCUPADAS PRO PERSONAL LABORAL TEMPORAL (MOGON) AL 50%, Y UNA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (LA FRESNEDILLA) AL 37,5% EN MESES ESCOALR. SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
3224	LIMPIADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	2	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL, SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
3225	LIMPIADOR/A VIAS PUBLICAS	7	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SIETE PLAZAS. DOS OCUPADAS POR PEROSNAL LABORAL TEMPORAL (MOGON), UNA OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (ARROTURAL) AL 50%, DOS OCUPADAS POR PEROSNAL LABORAL TEMPORAL (AGRUPACIÓN) 75%. DOS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL (LA CALERUELA) AL 50%
4102	MONITOR/A DEPORTIVO/A	1	ÁREAS TRANSVERSALES	DEPORTES	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACION
4103	VIGILANTE POLIDEPORTIVO	1	ÁREAS TRANSVERSALES	DEPORTES	C2	16	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE. CUBIERTA POR BOLSA. SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACION. PASA A PERSONAL LABORAL
4201	ASESOR/A JURIDICA	1	ÁREAS TRANSVERSALES	CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER	A1	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR,
4201	INFORMADOR/A CENTRO MUJER	1	CENTROS DEPENDIENTES	CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL INTERINO DETERMINAR EL CARÁCTER ESTRUCTURAL
4201	MONITOR/A PROGRAMAS	1	ÁREAS TRANSVERSALES	SERVICIOS SOCIALES	A2	18	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO						
			ÁREA	DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
4202	CENTRO DE DIA-MONITOR/A	2	ÁREAS TRANSVERSALES	SERVICIOS SOCIALES	A2	18	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, CUBIERTAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR (JORNADA 50%)
4203	EDUCADOR/A FAMILIAR	1	ÁREAS TRANSVERSALES	SERVICIOS SOCIALES	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
4204	INFORMADOR/A JUVENIL	1	ÁREAS TRANSVERSALES	SERVICIOS SOCIALES	C1	19	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5101	DIRECTOR/A RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	1	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO TRABAJADORA SOCIAL, SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5102	TRABAJADORA SOCIAL	1	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5104	PERSONAL OFICIO COCINA	2	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5105	AYUDANTE DE COCINA	3	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA CUBIERTA POR LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR Y DOS POR BOLSA
5106	AUXILIAR DE CLINICA	19	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DIECINUEVE PLAZAS, CUBIERTAS POR PERSONAL LABORAL, TODAS ELLAS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR
5107	ENFERMERO/A	3	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5108	TERAPEUTA	1	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5109	FISIOTERAPEUTA	1	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A2	20	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL INTERINA SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5110	SERVICIOS GENERALES	2	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL TEMPORAL. SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACION

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO						
			ÁREA	DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
5114	PSICOLOGO/A	1	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	A1	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5201	DIRECTORA RESIDENCIA VIRGEN ROSARIO	1	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	A2	22	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5202	MONITOR/A	1	CENTROS DEPENDIENTES	VIRGEN DEL	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUBIERTA POR LABORAL INTERINO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR
5203	AUXILIAR DE CLINICA	7	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA VIRGEN DEL ROSARIO	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SIETE PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO , TODAS ELLAS SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5204	COCINERO/A	1	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA VIRGEN DEL RERSOISDAERNICOIA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5205	CUIDADOR/A	4	CENTROS DEPENDIENTES	VIRGEN DEL RERSOISDAERNICOIA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUATRO PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5206	AYUDANTE DE COCINA	2	CENTROS DEPENDIENTES	VIRGEN DEL RERSOISDAERNICOIA	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR BOLSA SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5207	SERVICIOS GENERALES	2	CENTROS DEPENDIENTES	VIRGEN DEL ROSARIO	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR BOLSA SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5302	MONITOR/A CENTRO OCUPACIONAL	7	CENTROS DEPENDIENTES	CENTRO OCUPACIONAL	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	SIETE PLAZAS, DOS OCUPADAS POR PERSONAL INTERINO, CINCO OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.

CODIGO	DENOMINACION PUESTO	PLAZAS	LOCALIZACION DEL PUESTO						
			AREA	DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISION	SITUACION
5303	MONITOR/A TALLER OCUPACIONAL	1	CENTROS DEPENDIENTES	CENTRO OCUPACIONAL	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDA EN SERVICIOS ESPECIALES SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR. CUBIERTA POR BOLSA

5304	CUIDADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	2	CENTROS DEPENDIENTES	CENTRO OCUPACIONAL	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS, OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR.
5402	MONITOR/A PROGRAMA	1	CENTROS DEPENDIENTES	ALBERGUE	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5501	MONITOR DEPORTIVO	3	CENTROS DEPENDIENTES	DEPORTES	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	TRES PLAZAS CUBIERTAS POR PERSONAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACION, DOS AL 62,5% Y UNA AL 57,5%
5502	ORDENANZA	1	CENTROS DEPENDIENTES	DEPORTES	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER ESTRUCTURAL INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5601	AUXILIAR CULTURAL	1	CENTROS DEPENDIENTES	CULTURA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5602	OFICIAL BIBLIOTECA	1	CENTROS DEPENDIENTES	CULTURA	C1	19	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5701	TAQUILLERO	2	CENTROS DEPENDIENTES	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5702	ORDENANZA	4	CENTROS DEPENDIENTES	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5703	EMPLEADO GESTION	1	CENTROS DEPENDIENTES	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5704	OPERADOR MATENIMIENTO	1	CENTROS DEPENDIENTES	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5705	VIGILANTE ZONA AZUL	2	CENTROS DEPENDIENTES	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5706	AUXILIAR COORDINACION	1	CENTROS DEPENDIENTES	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
5707	SERVICIOS GENERALES	1	CENTROS DEPENDIENTES	TAVISUR	SMI		CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE OCUPADA POR PERSONAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN

ANEXO III.- RELACIÓN DE PUESTOS NO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PUESTO				
			ÁREA	DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
1104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	SECRETARÍA-GENERAL	SECRETARÍA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	NUEVE PLAZAS, CINCO CUBIERTAS, UNA OCUPADA POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y TRES POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO, TRES SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR EN PERSONAL FUNCIONARIO
1106	AUXILIAR PRENSA	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN,
1107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TURISMO	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN, JORNADA 62,50%
3206	HERRERO	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	C2	17	CONCURSO- OPOSICIÓN	CONCURSO	DOS PLAZAS. UNA CUBIERTA POR LABORAL FJO. OTRA CUBIERTA PERSONAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN
3207	ELECTRICISTA NOTIFICADOR	1	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	VACANTE. CUBIERTA POR PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO POR CONTRATO RELEVO NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR. Se transforma la plaza de Fontanero Notificador a Electricista Notificador
3219	BARRENDERO	2	URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	CUATROS PLAZAS. DOS CUBIERTAS POR BOLSA SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN. DOS CUBIERTAS POR BOLSA NO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZACIÓN AL 75%
4205	TÉCNICO SALUD HIGIENE	1	ÁREAS TRANSVERSALES	SERVICIOS SOCIALES	A2	24	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
4206	TÉCNICO MEDIO INSERCIÓN	1	ÁREAS TRANSVERSALES	SECRETARÍA	C1	15	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA, OCUPADA POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL, NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZAR.
5105	AYUDANTE DE COCINA	2	CENTROS DEPENDIENTES	RESIDENCIA PADRE ZEGRÍ	AP	14	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	UNA PLAZA CUBIERTA POR LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO SUSCEPTIBLES DE ESTABILIZAR Y DOS POR BOLSA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PUESTO				
			ÁREA	DEPARTAMENTO	GRUPO	NIVEL	SISTEMA DE ACCESO	SISTEMA DE PROVISIÓN	SITUACIÓN
5501	MONITOR DEPORTIVO	3	CENTROS DEPENDIENTES	DEPORTES	C2	17	CONCURSO-OPOSICIÓN	CONCURSO	TRES PLAZAS CUBIERTAS POR PERSONAL TEMPORAL NO SUSCEPTIBLE DE ESTABILIZACIÓN, DOS AL 62,5% Y UNA AL 57,5%

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Villacarrillo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Villacarrillo, 16 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.